

2671

Juan Carlos Carbone, Procurador General de la Provincia de Santa Fe, por la participación acreditada en autos caratulados "Álvarez, Marcelo - Berli, Edgardo Wilfredo; Fratti, Ricardo Ángel s/ 1) 2) y 3) Estrago culposo agravado por el resultado de la muerte de dieciocho personas (art. 189 Segundo Párrafo del Código Penal) - (Expte. N° 50/08)", tramitados por ante el Juzgado Penal de Sentencia N° 4 de la ciudad de Santa Fe; en la causa "Álvarez, Marcelo Ignacio y Otros s/ Recurso de Apelación" - (Expte. N° 334 - Año 2009), actualmente radicados por ante la Mesa de Entrada Única y Secretaría Unificada de la Excma. Cámara de Apelación en lo Penal de esta ciudad; comparezco ante V.E. y digo:

1.- Que siguiendo expresas instrucciones vengo por el presente a poner en conocimiento de V.E. y de los actores civiles, la emisión de la Resolución 22-A de la Fiscalía de Estado cuya finalidad es someter a consideración pública y a un mecanismo participativo en su formulación, la propuesta de reglamentación del Decreto N° 634/09, que tiene por objeto el de arribar a acuerdos conciliatorios por los eventuales daños derivados del fenómeno hídrico del año 2003.

La resolución aludida y la propuesta de reglamentación, pueden consultarse en el link *Fiscalía de Estado en la página www.santafe.gov.ar*, como así también hacer llegar las sugerencias que se estimen conducentes a la casilla de correo electrónico procedimientoparticipativo@santafe.gov.ar.

2.- Solicito se tenga presente lo informado y se lo haga saber a los actores civiles a sus efectos.

Proveer de conformidad, **Será Justicia.**

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS CARBONE
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS CARBONE
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibo
de
cte

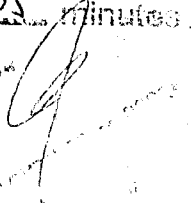
EDUARDO DE ROCCA
SECRETARÍA
DE APELACION PENAL
RESIDENCIA

SECRETARÍA DE APELACION EN LO PENAL
PRESIDENCIA

EM 7-5-10 cédula Dr. CARBONE - *[Handwritten initials]*

SECRETARÍA DE APELACION EN LO PENAL
RESIDENCIA

Presentado en el Poder Judicial de la Federación
el día 29 de Abril de 2010
Siendo las 12 horas 05 minutos y
puesto a despacho. Conste.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, is written over the text of the document.